

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

DIAGRAMA DE FLUJO
PARA PERTENECER AL PROGRAMA
ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL BIENESTAR

1) realizar una solicitud de incorporación al programa al Sistema Municipal DIF (SMDIF)

2) una vez recibida la solicitud y quedando dentro de los planteles bonificados, deberán cumplir con los lineamientos que marca dicho programa, contrario a esto, será motivo de no aceptación del programa a dicho plantel.

3) Formato de registro de posible persona beneficiaria: generado al momento de concluir el registro en la plataforma;

4) Se conformará el comité escolar que será responsable de recibir los insumos, resguardar y distribuir las raciones de desayunos calientes. Además de Proporcionar información veraz en tiempo y forma;

5) Consumir el Desayuno Escolar Caliente antes de las 11:00 horas en el turno matutino, y antes de 15:00 horas en el turno vespertino y dentro del plantel escolar

